



DECRETO ALCALDICIO N° 7.954
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 19 DIC 2023

VISTOS:

1. La solicitud de Cometido Funcionaria de don Natalia Aedo Concha, debidamente autorizada por el Administrador Municipal;
2. El Artículo 75°, de la Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales;
3. Decreto Alcaldicio N°7.072 de fecha 17.11.2023, que modifica subrogancia del cargo de secretario municipal.
4. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de Noviembre de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
5. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
7. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
8. Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14.12.2022 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2023.
9. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **Autorizase Cometido Funcionario** por los días **04 y 05 de diciembre de 2023** a funcionaria **NATALIA AEDO CONCHA**, directivo, grado 07° E.M.S; a la ciudad de Santiago, participa en **“Jornada técnica entre las Dirección de Desarrollo Comunitario y el Ministerio de Desarrollo Social”**.
2. **PAGUESE** a la funcionaria antes señalado, el viático legal correspondiente a un 40% de dicha asignación por el día **04 de diciembre de 2023** y a un 100% de dicha asignación por los días **05 de diciembre de 2023**, más la cancelación de peajes y/o estacionamiento si procede.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“por orden del alcalde”

BGS/YL/psc
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL